



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA

PROY. N° 054
2024-DEB
24 JUN 2024

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 02 JUL 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 009172

Visto el informe N° 29-2024.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-MEER y demás documentos que se acompañan en un total de ciento diez (110) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley de Educación N° 28044, se autoriza a las Direcciones Regionales de Educación, reconocer el esfuerzo de los profesionales de la educación que realizan acciones en beneficio del mejoramiento de la calidad educativa y de la comunidad.

Que, la Ley de la Reforma Magisterial N° 29944, en su artículo 42° sobre premios y estímulos, en el inciso "b" precisa que, el Ministerio de Educación a través de las instancias de Gestión Educativa descentralizadas, mediante resolución de la autoridad competente, reconoce el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones, condecoraciones o mediante Resolución Directoral Regional, Ministerial o Suprema. Asimismo en el artículo 76° PREMIOS Y ESTÍMULOS en el numeral 76.1 inc. d) y 76.2 del reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED de la mencionada ley.

Que, mediante el informe N° 29-2024.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-MEER del 18 de junio del 2024, se recomienda reconocer mediante Resolución Directoral Regional a los docentes por haber obtenido contribución en forma excepcional y extraordinaria en el ejercicio de sus actividades en la ejecución del Proyecto de Formación y Desarrollo de los Valores- Liderazgo Ético- Conciencia Ambiental y Ciudadanía- 2023.

Que, estando a lo informado por la Dirección de Educación Básica, según informe N° 29 -2024.GOB.REG.PIURA-DREP-DEB-EE-MEER y a lo dispuesto según Hoja de Envío N° 776-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB y en uso de las facultades que le confiere el DS N° 011-2012-ED y la RER N° 239 -2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a docentes de las instituciones educativas por haber obtenido contribución en forma excepcional y extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, en la ejecución del Proyecto de Formación y Desarrollo de los Valores- Liderazgo Ético- Conciencia Ambiental y Ciudadanía- 2023., según el siguiente detalle:

1. Arrieta Bobadilla Carlos César
2. Troncos Lloclla Juana Marilu
3. Escárate Córdova Ysabel María

"En la Región Piura, todos juntos contra el DENGUE"



